ESTUDIO DEL SECTOR

PROCESO: PROCESO CONVENIO COMPETITIVO No RE-CC-GA-002-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, el **Municipio de Gamarra, Cesar** se permite hacer el siguiente análisis del sector. El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, el **Municipio de Gamarra, Cesar** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES**.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el **Municipio de Gamarra, Cesar** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

El Negocio jurídico para celebrar entre el Municipio y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN o COOPERACIÓN**, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO.**

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el **Municipio de Gamarra, Cesar** a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

El Ministerio de Cultura concibe el patrimonio cultural de manera incluyente, diversa y participativa, como una suma de bienes y manifestaciones que abarca un vasto campo de la vida social y está constituida por un complejo conjunto de activos sociales de carácter cultural (material e inmaterial), que le dan a un grupo humano sentido, identidad y pertenencia. Adicionalmente, lo entiende como factor de bienestar y desarrollo y está consciente de que todos los colombianos tienen el compromiso y la responsabilidad de velar por su gestión, protección y salvaguardia.

Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO de 2003 se entiende por PCI: "Los usos, representaciones, expresiones, conocimiento y técnicos – junto los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que son inherentes-que las comunidades, los grupos y en algunos casos de los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana".

Colombia cuenta con una robusta arquitectura institucional en materia cultural, que ha aportado conceptual y metodológicamente a la Economía Naranja, gracias al dinamismo expresado en un corpus normativo e iniciativas importantes en esta materia.

La promulgación de la Ley 397 de 1997 definió la institucionalidad de la cultura y consolidó los principios inspirados en la Constitución Política de 1991, en especial en lo relacionado con el papel de la ciudadanía frente al patrimonio y a los procesos de creación.

Posterior a este hito normativo se sancionaron una serie de leyes de fomento a determinados sectores como el editorial (1993), el cine (2003), las artes escénicas (2011), entre otros, y se adhirió a la Convención de Unesco (2013) sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales.

La ley 229 de mayo de 2023 "por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida en su artículo 187°, territorios culturales, creativos y de los saberes. se entiende por territorios culturales, creativos y de los saberes -tcc los espacios de encuentro que promuevan la actividad permanente de la creación, circulación y apropiación de las prácticas y contenidos culturales, artísticos y de los saberes, respetando las lógicas, dinámicas e instituciones culturales de cada territorio, donde la cultura sea un eje fundamental para la transformación social y para la construcción de paz en el país.

El Plan Nacional de Cultura 2022-2032 busca promover, proteger y garantizar los derechos culturales, la diversidad cultural, los patrimonios y memorias de los artistas y gestores del territorio nacional, además de dignificar su labor. Por otra parte El Compendio de políticas culturales del Ministerio de Cultura publicado en el 2010, consignó los conceptos y las estrategias que fortalecerían el devenir del Ministerio e inspiró un periodo durante el cual se inició la investigación para la construcción de una Cuenta Satélite de Cultura dentro de

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

las cuentas económicas nacionales y se creó el actual Grupo de Emprendimiento Cultural que hace parte del Viceministerio de la Creatividad y Economía Naranja.

Asimismo, el Conpes 3659 de 2010 formuló la política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia. Estos antecedentes retroalimentaron la promulgación de la Ley 1834 de 2017 –de Economía Naranja– que trazó un derrotero para el Gobierno Nacional y convocó al país a potenciar sus talentos y su diversidad cultural, mediante políticas públicas que propician las condiciones para garantizar el uso y disfrute de los derechos culturales y aumentar la contribución de los sectores culturales y creativos a la generación de riqueza, empleo, crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y territorios. En suma, se ubicó a la cultura y la creatividad en el centro de la agenda de desarrollo del país a corto, mediano largo plazo.

Estos antecedentes retroalimentaron la promulgación de la Ley 1834 de 2017 –de Economía Naranja– que trazó un derrotero para el Gobierno Nacional y convocó al país a potenciar sus talentos y su diversidad cultural, mediante políticas públicas que propician las condiciones para garantizar el uso y disfrute de los derechos culturales y aumentar la contribución de los sectores culturales y creativos a la generación de riqueza, empleo, crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y territorios. En suma, se ubicó a la cultura y la creatividad en el centro de la agenda de desarrollo del país a corto, mediano largo plazo. Para este propósito se dispuso una instancia coordinadora de acciones conformada por siete ministerios y otras cinco agencias o dependencias del Gobierno Nacional.

Es así como política pública de economía Naranja define la LÍNEA 5. INTEGRACIÓN, redes y desarrollo de mercados, esta estrategia pretenden fortalecer estas instancias de mediación para eliminar las barreras en las cadenas de intercambio cultural y comercial, generar un mayor equilibrio en el ecosistema cultural y creativo, cualificar la demanda de bienes y servicios culturales, lograr que el sector público y las empresas del sector generen de manera conjunta estrategias informadas para crear audiencias y llegar a los mercados nacionales e internacionales, y garantizar el acceso y el disfrute de las manifestaciones culturales, es así como la estrategia 5.3. Estrategia C. impulsa Fortalecer el encuentro entre patrimonio y el turismo sostenible el cual busca: Fortalecer las iniciativas relacionadas con cocinas tradicionales de la Estrategia Colombia a la Mesa de Mincit, con el acompañamiento de Mincultura, que busca posicionar la gastronomía como producto turístico para el fomento y salvaguardia de las cocinas tradicionales de Colombia, con iniciativas como el reconocimiento y apropiación de la oferta gastronómica colombiana; la vinculación de la gastronomía colombiana con los productos, atractivos, planes y paquetes turísticos; el fortalecimiento empresarial; la articulación de los actores públicos y privados; así como la promoción e incentivo a la realización de trabajos de investigación, el desarrollo de acciones de promoción nacional e internacional como destino gastronómico y la conformación y promoción de la Red de Eventos Gastronómicos de Colombia.

- **PERSPECTIVA ECONÓMICA DEL SECTOR**

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

INCLUSIÓN TOTAL

En el período de enero a agosto de 2024pr, en comparación con el mismo período de 2023, para el área de Industrias Culturales la subpartida que más contribuyó con el aumento fue la de los demás libros, folletos e impresos similares con un aumento de 11,1% correspondiente a US$25.753.117 dólares FOB, seguido de la subpartida de los demás Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares con un aumento de 27,5% correspondiente a US$3.184.185 dólares FOB, contribuyendo en conjunto con 11,3 (p.p.) a la variación del área.

En cuanto a Creaciones Funcionales, la subpartida que más contribuyó a la caída fue la de Globos de látex de caucho natural con una disminución de 56,0% correspondiente a US$8.309.711 dólares FOB, seguido de los demás juguetes que representen animales o seres no humanos con una disminución de 35,4% correspondiente a US$184.074 dólares FOB, contribuyendo en conjunto con 50,4 (p.p.) negativos a la variación del área. Finalmente, para Artes y Patrimonio la subpartida que más contribuyó al crecimiento fue la de Pinturas y dibujos de hasta 100 años de antigüedad con un aumento de 61,0% correspondiente a US$1.908.577 dólares FOB, seguido de las demás obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier material, de hasta 100 años de antigüedad con un aumento de 117,0% correspondiente a US$1.202.393 dólares FOB, contribuyendo en conjunto con 62,8 (p.p.) a la variación del área.

MICRONEGOCIOS EN ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Un micronegocio es considerado como una “Unidad económica con máximo nueve personas ocupadas que desarrolla una actividad productiva de bienes o servicios, con el objeto de obtener un ingreso, y que actúa como propietario o arrendatario de los medios de producción” (DANE, 2024b). Para este reporte se actualizan los datos 2019 – 2023 teniendo en cuenta las proyecciones de población de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

En 2023, la Encuesta de Micronegocios estimó la existencia de 142.204 micronegocios que desarrollaron actividades propias del sector de Economía Cultural y Creativa, distribuidos así: 80,4% Servicios; 14,4% Industria Manufacturera y 5,2% Comercio. Al comparar estos resultados con los obtenidos en el año 2022, se observa una disminución en 1,0 punto porcentual de la participación del sector Comercio, mientras que las participaciones de la Industria manufacturera y el sector Servicios aumentaron. La Encuesta de Micronegocios también estimó un aumento de 13,3% en la cantidad de micronegocios de Economía Cultural y Creativa entre 2022 y 2023. En el sector Industria Manufacturera, la cantidad de micronegocios de Economía Cultural y Creativa aumentó 19,2%; el sector Servicios se incrementó en 13,7% y el sector de Comercio tuvo una variación negativa de 4,9% entre 2022 y 2023.

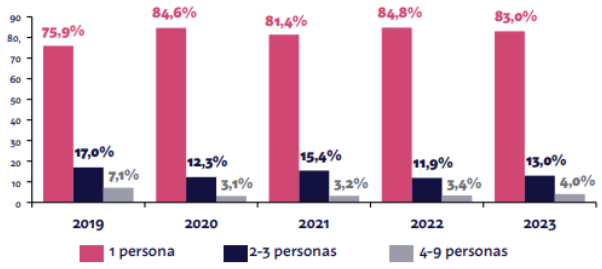
MICRONEGOCIOS DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

Según rangos de personal ocupado El 83,0% de los micronegocios de Economía Cultural y Creativa ocuparon a una persona, el 13,0% entre 2 y 3 personas, y el 4,0% de 4 a 9 personas durante el año 2023. Al comparar la distribución del año 2022 con la del 2023, se observa una disminución de -1,8 puntos porcentuales en la participación de los micronegocios de Economía Cultural y Creativa que ocuparon solo a una persona. En contraste, la participación de los micronegocios de Economía Cultural y Creativa que ocuparon entre 2 y 3 personas aumentó 1,1 puntos porcentuales entre 2022 y 2023.

Gráfico 5. Distribución de micronegocios de Economía Cultural y Creativa según rangos de personal ocupado (Porcentaje)
Total nacional
2019 - 2023



Fuente: DANE

A nivel nacional, los micronegocios de Economía Cultural y Creativa ocuparon a 187.937 personas en 2023, distribuidas de la siguiente manera: 75,7% propietarios(as) de la unidad económica; 13,2% eran trabajadores(as) que reciben un pago; 7,8% eran socios(as) y 3,3% trabajadores(as) o familiares sin remuneración. Entre 2022 y 2023, la participación de los propietarios(as) y los trabajadores que reciben un pago disminuyó 1.3 y 1.5 puntos porcentuales respectivamente, mientras que las participaciones de los socios(as) y los trabajadores(as) o familiares sin remuneración aumentó 1,5 puntos porcentuales y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

EMPRENDIMIENTO DE LOS MICRONEGOCIOS DE ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

En 2023, el 37,3% de los micronegocios de Economía Cultural y Creativa fue creado para ejercer el oficio, carrera o profesión del(a) propietario(a); el 33,1% lo identificó como una oportunidad de negocio en el mercado y el 15,3% fue creado porque su propietario(a) no tenía otra alternativa de ingresos. Esta última opción disminuyó su participación en 0,7 puntos porcentuales negativos entre 2022 y 2023. A nivel nacional, el 37,8% de los micronegocios de Economía Cultural y Creativa tenían menos de 5 años de funcionamiento durante el 2023. En contraste, el 62,2% de estas unidades económicas manifestaron tener 5 o más años de funcionamiento. En comparación con 2022, se destaca el porcentaje de micronegocios de la Economía Cultural y Creativa de menos de 1 año y de 3 a menos de 5 años dada la disminución de 1,5 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

En la siguiente sección se presenta la composición del valor agregado para Bogotá según los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá. Así mismo, se presentan, a nivel departamental, los indicadores asociados con los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, y los programas de educación superior que forman en los diferentes segmentos de esta economía.

COMPOSICIÓN DEL VALOR AGREGADO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA DE BOGOTÁ

La información de la Economía Cultural y Creativa para el Distrito Capital es el resultado de la medición de 85 actividades económicas de las 103 actividades de la CIIU5 definidas para la Economía Cultural y Creativa. De esas 85 actividades económicas, 34 corresponden a actividades de inclusión total y 51 de inclusión parcial.

Las actividades que conforman la Economía Cultural y Creativa se clasifican en tres áreas: Artes y patrimonio6 , Industrias culturales7 y Creaciones funcionales8 . La participación promedio en Bogotá para la serie 2014 – 2023pr del valor agregado de la economía Cultural y Creativa por áreas fue: 65,2% Creaciones funcionales; 23,4% Industrias culturales y 11,4% Artes y patrimonio. La cuenta de producción registra la creación de bienes y servicios en desarrollo de una actividad económica. Su saldo contable, el valor agregado bruto, se obtiene como resultado de descontar el consumo intermedio al valor de la producción, y se constituye como una medida de aporte a la creación de riqueza en un país o región efectuada por una unidad productiva, industria o sector. Para 2023pr la producción de las actividades que conforman la Economía Cultural y Creativa de Bogotá fue de $38.872.476 millones de pesos corrientes, y el consumo intermedio para el mismo período fue de $19.735.881 millones de pesos, lo que representó que el valor agregado bruto de estas actividades económicas en la ciudad registró un valor de $19.136.595 millones de pesos.

POBLACIÓN OCUPADA

En 2023, los ocupados de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá presentaron un crecimiento de 6,8% al comparar dicho reporte con lo sucedido en 2022p . Al analizar este resultado por áreas, en Artes y patrimonio crecieron en 16,9%, en Creaciones funcionales crecieron 7,3%, y finalmente los ocupados en las Industrias culturales decrecieron en 5,8%. La población ocupada para la Economía Cultural y Creativa de Bogotá en el primer trimestre del 2024pr presentó un decrecimiento de 0,6 % respecto al mismo período del año 2023pr. Entre tanto, para 2023pr (primer trimestre) comparado con el mismo período de 2022 creció en 31,3%. El comportamiento de la población ocupada en el primer trimestre de 2024pr respecto al mismo período de 2023pr fue el siguiente: en el área de Artes y patrimonio creció en 29,1%, en tanto que en las Industrias Culturales y Creaciones Funcionales se presentaron decrecimientos de 14,2% y 4,9%, respectivamente

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

Tabla 17. Población ocupada[a] según áreas de Cultura y Economía Creativa de Bogotá 2021 - 2023[p]

Áreas	2021	2022[p]	2023[p]	Tasas de crecimiento 2022[p]/2021	Tasas de crecimiento 2023[p]/2022[p]
Artes y patrimonio	43.525	41.509	48.544	-4,6	16,9
Industrias culturales	35.059	38.092	35.888	8,7	-5,8
Creaciones funcionales	117.566	123.275	132.308	4,9	7,3
Total	196.150	202.876	216.740	3,4	6,8

Fuente: DANE

La composición por áreas de los ocupados vinculados con la Economía Cultural Y Creativa de Bogotá en el promedio 2021 – 2023p, refleja que en el área de Creaciones funcionales participaron con el 60,6%, seguido de los ocupados en Artes y patrimonio con el 21,7% y las Industrias culturales con 17,7%. Por tipo de actividad, los ocupados en las actividades de inclusión total de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá para 2023p , presentaron un crecimiento de 8,2%, al compararlos con 2022p . Los ocupados en las actividades de inclusión parcial crecieron en 1,0% respecto al año anterior. En el segundo trimestre de 2024pr se registraron 268.145 ocupados, lo que representa un aumento de 66.990 ocupados más respecto al mismo período de 2023pr. Este incremento equivale a un crecimiento de 33,3% para el total de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá. Para este período, las tres áreas presentaron en este indicador, el siguiente crecimiento: el área de Creaciones Funcionales un 44,9%, Industrias culturales crecieron, 28,9% y las Artes y patrimonio, 10,1%. Por otra parte, el total de ocupados de la Economía Cultural y Creativa de Bogotá entre el segundo trimestre de 2023pr y el mismo periodo período de 2022 decreció en 9,5%

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

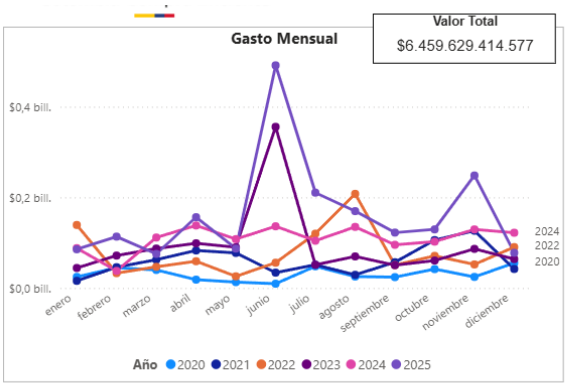
El Municipio de Gamarra, Cesar en aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

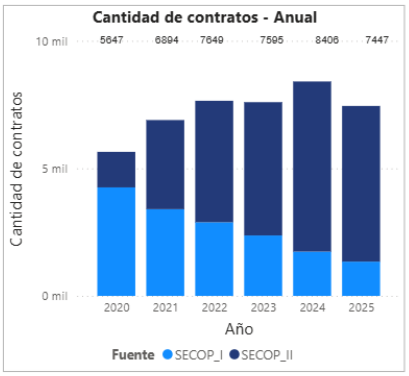
La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141700	Cultura

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

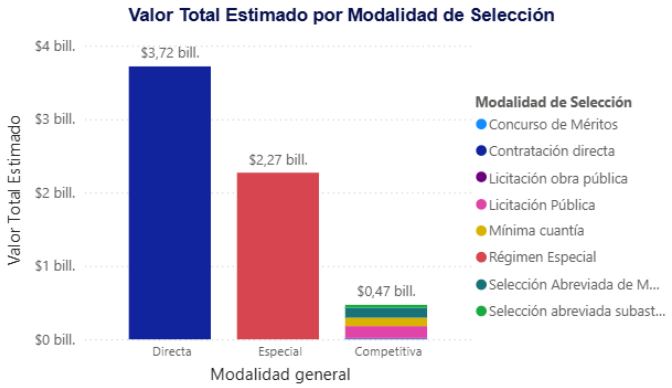




Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2025 en Colombia se han celebrado 43,64 mil contratos con proveedores identificados en el segmento “Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos”, clase “**Cultura**”, los cuales 7.346 contratos se celebraron en el 2025, en total el valor estimado en la contratación entre el periodo 2018 a 2025 ha sido de 6,46 billones de pesos, de esos $1.9 billones fueron contratados en el año 2025.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$6,46 bill.	18.15 mil	43,64 mil

Fuente: Colombia Compra Eficiente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En Colombia la mayor modalidad competitiva de contratación que se ha celebrado en el segmento “Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos”, **clase “Cultura”** en Colombia, es Contratación Directa, con 3,7 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2025.

De acuerdo con el análisis de la oferta por parte de la entidad, a continuación, se identifican las entidades sin ánimo de lucro que están en la capacidad de desarrollar el programa de interés público que se requiere ejecutar, puesto que el objeto estatutario de las mismas les permite hacerlo. En el país existen **cientos de entidades sin ánimo de lucro que prestan el servicio de organización de eventos logísticos.**

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

Para la presente contratación se presentan posibles entidades sin ánimo de lucro las cuales dentro de su objeto social expedido por las Cámaras de Comercio establecen actividades relacionadas al presente proceso :

RAZÓN SOCIAL DE LA ESAL	UBICACIÓN	NIT
FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO	Valledupar	825001160-8
FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD	Valledupar	830051472-2
ASOCIACIÓN VISIONARIOS DEL FUTURO	Valledupar	901496367-4
FUNDACIÓN POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”	Valledupar	824003480-5
FUNDACIÓN SOCIAL PROYECTANDO VIDA	Valledupar	824005489-1
FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA	Villanueva	901394536-4
FUNPROBIENPUBLICO	Distracción	900547500-4
FUNDACION IMAGINATE	Manaure	900036294-9
FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	Barranquilla	02013673-0
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN POBLACIONES CONDEVESTAJAS SOCIO CULTURALES	Barranquilla	802.014.691 - 1
FUNDACION PARA EL AMBIENTE, VIVIENDA, INTEGRACION, RECREACION Y EL EMPRENDIMIENTO; AMIGAVIS SIGLA FUNDACION AMIGAVIS	Galapa	900.353.075 - 1
FUNDACION SOLCARIBE	Barranquilla	900.638.002 - 9
FUNDACION AMIGOS DEL DEPORTE Y LA CULTURA CON AMOR	Barranquilla	900.492.908 - 7
FUNDACION CULSORA	Barranquilla	901.114.677 - 4
FUNDACION SOCIAL SOY PRODUCTIVO	Barranquilla	901.165.306 - 5
FUNDACION PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO COMUNITARIO	Bogotá	830.053.972-2
FUNDACION S XXI RESCATE AMBIENTAL SOCIAL CULTURAL Y TURISTICO	Bogotá	830.080.869-6
ORGANIZACION MUTUAL SOCIAL MIRAA	Cauca	900029139-6
GRUPO SOCIAL ATARDECER FELIZ	Pasto	814005974-4

FUNDACION VIDA Y DESARROLLO SOCIAL COLOMBIA EN PAZ	Palmira	815004201-9
FUNDACION UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL	Huila	900746999-9
FUNDACION SOMOS CORAZON CON SENTIDO SOCIAL Y HUMANO	Amazonas	900663865-3
FUNDACIÓN SOCIALNOVA INNOVACIÓN SOCIAL	Bogotá	901979670-5
FUNDACION SOCIALCOLECTIVO	Bogotá	900644463-5
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SEMILLAS DE AMOR	Palmira	815004302-4
FUNDACION SOCIAL RAICES POR LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD SOCIAL "RESCATANDO LA CULTURA"	Cali	900944841-3

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con Corte Financiero del año 2024 respecto a las empresas del sector.

La Tabla muestra el comportamiento bajo inferencia estadística de los indicadores financieros de empresas dedicadas en:

- **N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales** (La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.)

- **R9007 - Actividades de espectáculos musicales en vivo** (La producción para el público en general de conciertos, para una o más funciones. Las actividades pueden ser realizadas por orquestas y bandas, pero también pueden consistir en funciones de músicos, autores, intérpretes, entre otros. Las actividades conexas para espectáculos musicales en vivo como: - El diseño, el montaje y el manejo de la escenografía, los telones de fondo, etcétera. - El montaje y el manejo del equipo de iluminación y de sonido.)

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

MUESTRA (CORTE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024)								
ITEM	RAZÓN SOCIAL	CIIU	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

			Act cte - Pasivo cte	Act cte / Pasivo cte	Pasivo total / Activo total	Utilidad oper / Gastos de intereses	Utilidad oper / Patrimonio	Utilidad oper / Activo total
1	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A. CENFER S.A.	N8230	$ 2.935.192.783,00	3,50	0,05	20,38	0,02	0,02
2	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA.	N8230	$ 3.666.863.342,00	4,39	0,30	17,50	0,19	0,14
3	PANELCO S.A.S.	N8230	$ 825.450.671,00	1,78	0,39	-9,16	-0,05	-0,03
4	SPHERA PRODUCCIONES S A	N8230	$ 4.575.369.408,00	1,58	0,62	28,15	0,18	0,07
5	PIDAMOS MARKETING TOTAL S.A.S	N8230	$ 6.498.267.163,00	4,96	0,26	6,98	0,14	0,11
6	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	N8230	$ 36.233.000.000,00	1,33	0,34	INDEF.	0,03	0,02
7	FIERA S.A.S.	N8230	$ 2.807.460.273,00	2,12	0,45	10,16	0,09	0,05
8	SHOCK PRODUCCIONES S A S	N8230	$ 11.767.381.466,00	3,96	0,37	INDEF.	0,19	0,12
9	SOTAVENTO GROUP S A S	N8230	$ 24.626.293.487,00	4,32	0,34	16,07	0,42	0,28
10	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S.	N8230	$ 1.489.912.101,00	4,32	0,31	12,33	0,06	0,04
11	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S.	N8230	$ 1.113.497.249,00	1,33	0,78	37,69	0,19	0,04
12	SOLUGISTIK S.A.S.	N8230	$ 4.444.775.262,00	1,70	0,62	1,79	0,21	0,08
13	OPEN GROUP BTL SAS	N8230	$ 7.380.054.431,00	8,55	0,47	9,96	0,26	0,14
14	P73 GROUP SAS	N8230	$ 37.483.818.890,00	4,31	0,49	4,72	0,16	0,08
15	ARTESONIDO S.A.S.	R9007	$ 1.133.108,00	2,65	0,29	INDEF.	0,25	0,18
16	CONTACTO E SAS	R9007	$ 479.633,00	2,21	0,59	3,24	0,34	0,14
17	PERFORMA SAS	R9007	$ 1.259.819,00	1,43	0,32	9,34	0,18	0,12
18	DAYNIGHT GROUP SAS	R9007	$ 525.242,00	4,41	0,81	INDEF.	0,55	0,11
19	INVERSIONES CONECCIONES Y CIA S.A.S.SERVICIO	R9007	-$ 2.549.448,00	0,65	0,27	28,26	0,05	0,04
20	CONECTION MEDIA S.A.S.	R9007	$ 744.460,00	166,69	0,01	2,95	0,03	0,03
21	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	R9007	$ 9.044.133,00	2,07	0,64	7,31	0,47	0,17
22	A&C LOGISTICA & PRODUCCION DE EVENTOS LTDA	R9007	$ 1.616.594,00	1,68	0,42	INDEF.	0,28	0,16
23	LINEA ESTRATEGICA SAS	R9007	-$ 12.866.057,00	0,51	0,65	17,05	0,43	0,15
24	EVENPRO ENTRETENIMIENTO S.A.S.	R9007	$ 2.666.187,00	1,86	0,51	INDEF.	0,12	0,06
25	OCESA COLOMBIA S.A.S.	R9007	-$ 33.134.371,00	0,41	0,81	-9,69	-0,54	-0,11
26	CG PRODUCCIONES Y EVENTOS SAS	R9007	$ 2.502.022,00	2,22	0,60	12,21	0,23	0,09
27	MEKANUS PRODUCCIONES SAS	R9007	$ 5.337.150,00	5,07	0,38	3,53	0,21	0,13
28	MUSIC DREAMS SAS	R9007	$ 9.097.653,00	7,66	0,74	7,74	0,43	0,11
29	INVERSIONES EL BARDO SAS	R9007	$ 4.576.588,00	4,85	0,18	16,76	0,23	0,19
30	PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS	R9007	$ 2.776.971,00	1,37	0,68	INDEF.	0,81	0,26
PROMEDIO				**8,46**	**0,46**	**11,10**	**0,21**	**0,10**
MEDIANA				**2,22**	**0,43**	**9,96**	**0,19**	**0,11**

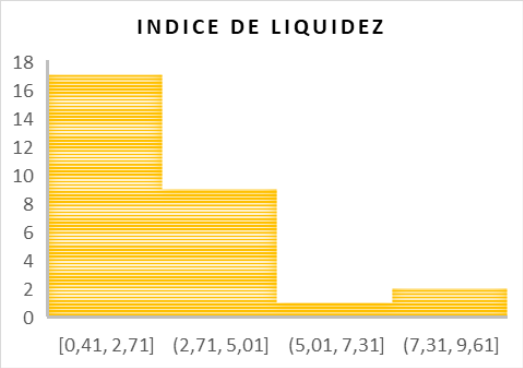
Fuente: Elaboración propia

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

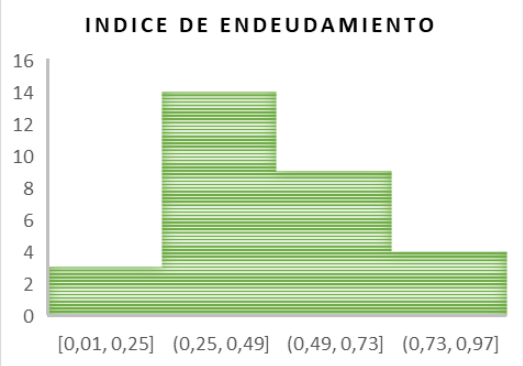
.La entidad utiliza por medio de histograma una representación gráfica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

- **Indice de Liquidez:**



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,41 a 2,71 con relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

- **Indice de Endeudamiento:**

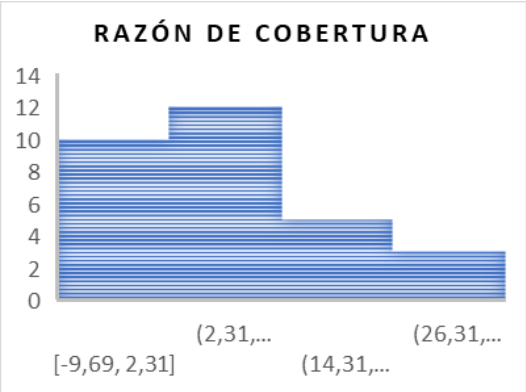


Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,25 a 0,49 con relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

- **Indicador de Razon de Cobertura:**

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 2,31 a 14,31con relación al indicador de razón de cobertura de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: "*La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.*" **La Alcaldía de Gamarra, Cesar** tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador especifico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central y también se utilizó la mediana, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenido con relación a los distintos valores observados. La entidad decide utilizar esta medida aritmética por ser un valor un comprendido entre el valor máximo y el valor mínimo de una representación de datos, es decir, entre los extremos de la distribución, asegurando una participación amplia para la participación de oferentes.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. Para el límite de los indicadores se tiene en cuenta la condición y naturaleza de las ESAL, entendiéndose que son Entidades sin ánimo de lucro. **La Alcaldía de Gamarra, Cesar** teniendo en cuenta las condiciones de competitividad, establece los siguientes indicadores:

Liquidez	Mayor o igual a 1,40
Endeudamiento	Menor o igual a 0,40

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

Razón de Cobertura de Interés	Mayor o igual a 1,00
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,03

INDICADORES EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN

En el marco de lo establecido en el documento de Colombia compra eficiente, denominado "Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad", en el numeral "E. Indicadores de la eficiencia de la organización ", del capítulo "IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL", se establecen indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL.

La entidad verificará los siguientes indicadores en los Estados Financieros Certificados (por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal), junto con las notas a los Estados Financieros. En caso de no ser expresa la información sobre activos y pasivos corrientes, **Gastos de implementación de proyectos, total gastos de funcionamiento e ingresos de contribuciones del sector privado o público en el 2024**, se debe allegar anexo explicativo suscrito por el Representante Legal y el contador o Revisor Fiscal.

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, la Entidad Estatal debe establecer criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos. Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

Tabla 4. Indicadores Eficiencia y Eficacia

INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a 3**,00**	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a **0,30**	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024/ Total de contribuciones del sector privado o público en el 2024

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

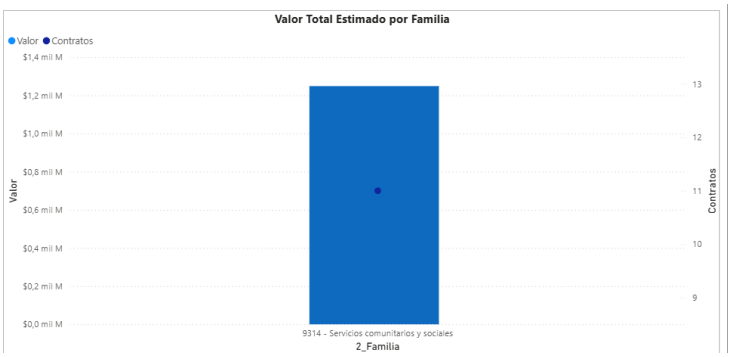
En aras de realizar una optima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estrategico implementado por Colombia Compra Eficiente para el analisis detallado de los factores de demanda y oferta.

La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

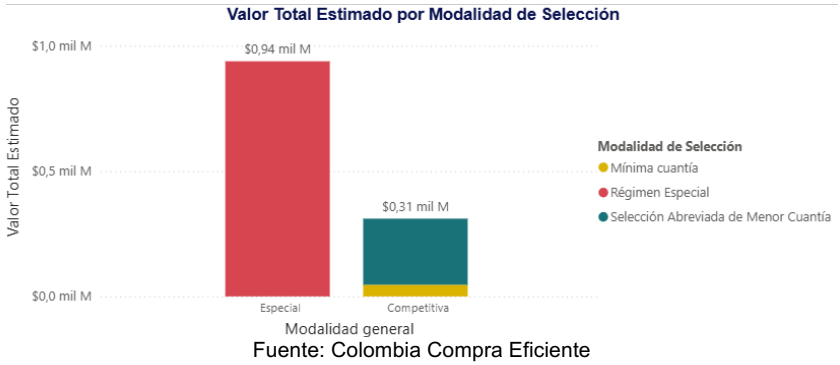
Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

Clasificación UNSPSC	Descripción
93141700	Cultura



Para el periodo comprendido entre el año 2018 al año 2025, La Alcaldía de Gamarra, Cesar ha celebrado 10 contratos en el segmento “Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos”, clase **“Cultura”,** con un valor estimado de 1,25 mil millones de pesos.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En La Alcaldía de Gamarra, Cesar la mayor modalidad de contratación competitiva utilizada en el segmento ““Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos”, clase **“Cultura”,**, es la modalidad de Régimen Especial con 940 millones de pesos en el periodo comprendido entre 2018 a 2025.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación la **Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar,** se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD
CONVENIO 014/2015	ARTICULAR ACCIONES, ESFUERZOS, CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA ORGANIZAR Y EJECUTAR EL OBJETO DEL CONVENIO DE APOYO A ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES NO. 1376, DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMARRA Y EL MINISTERIO DE CULTURA QUE SE HA DENOMINADO ¿FORTALECIMIENTO A LA CULTURA E IDENTIDAD DE GAMARRA	$13,000,000.00 Peso Colombiano	LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA REGIÓN CARIBE (APDES)	Régimen Especial
RE-CC-GA-001-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES	$470.000.000	FUNDACION SS SOLIDARIDAD Y SUEÑOS SIGLA FSS	Régimen Especial

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Aun consientes de la necesidad de ahondar en la forma de adquisición de bienes o servicios, el Municipio procedió a tomar una muestra de la manera como otras entidades habían realizado la contratación los mismos relacionados con el objeto del presente proceso contractual.

1. CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOVITA

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	ESTADO	MODALIDAD
PC-ESAL -005- 2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JERÓNIMO, QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PRESERVACIÓN DE LA TRADICIÓN CULTURAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE NÓVITA – CHOCÓ.	$202.411.650 Peso Colombiano	CELEBRADO	Régimen Especial

2. CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL RETÉN

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD

CONV-ASOC-003-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES PATRIAS DEL 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE EL RETÉN DEPARTAMENTO CESAR VIGENCIA 2024	$15,000,000.00 Peso Colombiano	FUNDACIÓN SKANDINAVIA	Régimen Especial

3. CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE REMOLINO

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD
ESAL - 001- 2024	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION Y COORDINACIÓN DE LOS EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES TRADICIONALES QUE SE CELEBRAN DEL 12 AL 16 DE JULIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO, CESAR	$170,000,000.00 Peso Colombiano	CORPORACION PAZ Y AMOR MOMPOX	Régimen Especial

4. CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD
CA-MPV-006-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE LA DANZA EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN PEDRO Y SAN PABLO EN EL CORREGIMIENTOS DE TASAJERAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO - CESAR	$ 233,650,000 Peso Colombiano	FUNDACIÓN POR UN VIVIR MEJOR “FUNVIMEJOR”	Régimen Especial

5. LA GUAJIRA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

VIGENCIA Y Nº DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA	MODALIDAD
PC-001-2025	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y TRADICIONALES DIRIGIDOS A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL E HISTORICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.	$489.684.717	FUNDACION SOCIAL CRECIENDO	Régimen Especial

4. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES**; para establecer los precios de mercado se realizó estudio de mercado que permitió obtener los precios actuales de los servicios y bienes a requerir en el presente proceso.

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2026**.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar estima la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000) IVA INCLUIDO** como aporte.

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte del Municipio para determinar el valor total del mismo.

5. PERSPECTIVA DE ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo estipulado en Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co

Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal

1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
9	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de idoneidad de la mano de obra.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

6. CONSIDERACIONES FINALES

La Alcaldía del Municipio de Gamarra, Cesar analizó diferentes ópticas del comportamiento del **sector cultural**, así como de las empresas que hacen parte del mismo. El referido análisis incluyó aspectos técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, financieros, así como las contrataciones desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida.

Por lo anterior, el Municipio de Gamarra, Cesar, realizará todo el procedimiento en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN TURÍSTICA, CULTURAL Y RECREATIVA**

DEL MUNICIPIO DE GAMARRA CESAR, EN EL MARCO DE LAS FIESTAS TRADICIONALES.

El presente análisis se elabora en el Municipio de Gamarra, Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2026.

Funcionario responsable:

ORIGINAL FIRMADO

OSCAR FERNANDO VEGA GALLARDO
Secretario General y de Gobierno

Revisó: Víctor A. Valera - Asesor Jurídico Externo en Contratación.

Código Postal: 205001 www.gamarra-cesar.gov.co
Calle 9 N 6-09 Barrio Araujo - Palacio Municipal